



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Ampliacion compra Notebooks LP 23/2020

VISTO:

- Las notas presentadas por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi y por la Directora de la Escuela de Nutrición Lic María Celi, en la que solicitan la compra de 2 notebooks para actividades virtuales, a ser abonadas con fondos PROFOIN y 15 notebooks adicionales para usos de las diferentes cátedras de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

-La necesidad de adquirir dichos elementos necesarios para poder seguir mejorando la calidad de los servicios brindados por esta Facultad tanto a alumnos como docentes;

-Que se aprobó por RD 3313/2020 el procedimiento de Licitación Privada N 23/2020, en cual se dispuso la adquisición de elementos de informática, por lo cual se dispone de la posibilidad de ampliar el monto adjudicado a favor de la administración para poder adquirir estos insumos solicitados, conforme lo establece el Dcto 1023/01 y Dcto 1030/16

-Que el renglón 50 de la LP 23/2020 fue adjudicado a la firma North Computers SRL como el proveedor de menor precio, al cual se le notifico de la posibilidad de proveer el adicional de 17 notebooks mas para esta Facultad remitiendo el presupuesto actualizado de dicho insumo

-El Vº Bº del Area Económica en cuanto a la disponibilidad de fondos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el incremento del monto adjudicado de la Licitación Privada N.º 23/2020 para la adquisición de 17 notebooks y en consecuencia adjudicar a la Firma North Computers SRL por la suma total de \$1.258.000,00 (un millón doscientos cincuenta y ocho mil), conforme las disposiciones legales vigentes según el Dcto 436/00 (Art 21 Inc. a,b,c y Art. 22 inc b), el Dcto 1023/01 (Art 25) y conforme lo establece el Art. 2 Pto 7 de la Ord. 06/10del H. Consejo

Superior.

Art. 2º: El egreso de la presente Contratación será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del Area Central de la Facultad de Ciencias Medicas.

Art. 3º: Disponer que el costo de 2 notebooks (\$ 148.000) solicitadas por la Escuela de Nutrición sean abonados con fondos PROFOIN de la Escuela de Nutrición disponibles en el Area Central.

Art. 4º: Registrar y comunicar